



GRI
GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

Belén, 13 de octubre del 2023
13 OCT 2023
Hora: 16:05
Firma: [Firma]

Oficio N° 2010-2023-GRL-GGR-GRI-SGRByCO

Ingeniero Lula Daniel Montalván Guerra
Gerente Regional de Infraestructura
Gobierno Regional de Loreto
Presente

Asunto: Remite valorización de obra N°01, correspondiente al mes de setiembre de 2023

Referencia: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO MONSEÑOR ELÍAS OLAZAR EN YURIMAGUAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO".
a. Informe N°205-2023-GRL-GGR-GRI-SGRBYCO/VODSDA
b. Carta N°060-2023/CONS. PEDAGOGICO

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacerle llegar la documentación correspondiente a la Valorización de obra N°01, correspondiente al mes de setiembre de 2023, que asciende a la suma de S/ 1'193,685.11 (Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 11/100 soles) sin IGV, revisada por el Coordinador de obra, quien ha dado su conformidad de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N°01		
Valorización de obra N°01 – setiembre 2023	S/	1,326,316.84
Reajuste	-S/	0.00
Amortización Adel. Directo	-S	132,631.73
Amortización por Adel. De Mat.	-S/	0.00
Neto a pagar al Contratista	S/	1,193,685.11

Asimismo, el avance físico es del 5.15% al mes de setiembre de 2023. Se remite la conformidad de la valorización, a fin de continuar con su trámite respectivo de pago en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. Abraham Junior Nuñez García
Subgerente Regional de Supervisión
Y Control de Obras
CIP N° 123204

Copia: SGRByC – Inspector
SGRByC – File obra (01)
SGRByC – File correlativo (01)
SGRByC – File Personal (01)

TRAMITE: 39001

Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

(065) 26-6969 / 26-7010

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo N° 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima

(01) 44773434

